

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2024.04.24</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8UPA6-LUHHP-QMAWJ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 11:50:25</b> Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2024 11:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2024 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464969 8UPA6-LUHHP-QMAWJ 5610382A0CD09E60492B56FDBA83B6A47B11B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024.**

En Aranjuez, siendo las 8:18 horas del día 24 de abril de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

**ALCALDESA PRESIDENTA**  
Doña María José Martínez de la Fuente.

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)**  
Don Miguel Gómez Herrero.  
Don José González Granados.  
Doña María Mercedes Rico Téllez.  
Don José de Ruz Fernández.  
Doña María del Pilar Dávila López.  
Don Ignacio Díaz Toribio.  
Don Ignacio Luis Benéitez Campos.  
Doña María Saiz Panduro.

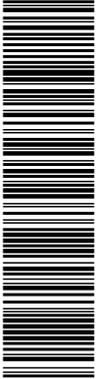
**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**  
Don Óscar Blanco Hortet.  
Doña Laura Hernández Orden.  
Don Jesús García Gimeno.  
Doña María Lázaro García.  
Don José María Cermeño Terol.  
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.  
Don José Gómez Moreno.

**GRUPO MUNICIPAL VOX**  
Don Daniel Molina Martínez.  
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.  
Don David Esteban Fernández Domínguez.  
Doña María Eugenia Pérez Cervera.

**GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ**  
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.  
Doña Miren Astuy Altuna.

**GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)**  
Don Jesús Mario Blasco Blanco.  
Don José María Belmonte Atienza.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2024.04.24</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>8UPA6-LUHHP-QMAWJ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 11:50:25</b> Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2024 11:49
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2024 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464969 8UPA6-LUHHP-QMAWJ 5610382A0CD09E69492B566FDBA83B6A47B11B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)  
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL  
Don Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL  
Doña María Pilar Solana Mora.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

**1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024.**

Se aprueba, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024.

(Los puntos 3º y 4º del orden del día se debaten conjuntamente y se votan por separado).

**2º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria 8/2024.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); 10 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (2); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda:

**Único:** Aprobar la modificación de crédito **8/2024** por importe de **874.220,63 €**.

**3º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria 23/2024.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); 10 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (2); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda:

**Único:** Aprobar la modificación de crédito **23/2024** por importe de **79.918,66 €**.

**4º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Movilidad sobre aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible con Ordenanza de Zona de Bajas Emisiones e inicio de periodo de exposición público.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda:

**Primero.-** La aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2024.04.24</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8UPA6-LUHHP-QMAWJ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 11:50:25</b> Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2024 11:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2024 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464969 8UPA6-LUHHP-QMAWJ 5610392A0CCD09E60492B56FDBA3B6A47B11B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

- Segundo.-** La aprobación inicial de la Ordenanza sobre la Zona de Bajas Emisiones.
- Tercero.-** La Publicación de ambas, durante un período mínimo de treinta días hábiles, y mediante anuncio en el BOCAM, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones y sugerencias.
- Cuarto.-** Notificar el presente a quien proceda y a los efectos oportunos.

**PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:**

**5º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.**

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 18 de abril de 2024:

**“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2024/988, registrado el día 18 de marzo de 2024, al n.º 2024/14050, registrado el día 12 de abril de 2024.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 21 y 27 de marzo de 2024; 4 y 11 de abril de 2024.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de fecha 25 de marzo de 2024”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

**6º. Proposición que presentan los Grupos PSOE y MM-VQ, para consensuar la apertura del parking del Rey a la mayor brevedad posible.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

**7º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para que proceda a realizar, de manera integral, un plan de mantenimiento y conservación en las distintas zonas del Real Cortijo de San Isidro.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- Que se lleve a cabo la redacción de un Plan Integral de mantenimiento y reposición en relación al estado de las infraestructuras públicas deterioradas o deficientes en la entidad menor del Real Cortijo de San Isidro.**

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2024.04.24</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>8UPA6-LUHHP-QMAWJ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 11:50:25</b> Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2024 11:49
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2024 11:49



- **Que se cree una comisión paritaria entre el ayuntamiento de Aranjuez y el Real Cortijo de San isidro, que tenga como objetivo sentar las bases jurídicas y económicas en la relación entre ambas entidades.**

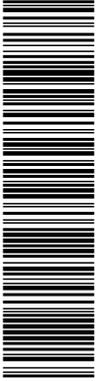
**8º. Proposición conjunta que presentan los Grupos Coalición por Aranjuez y Acipa sobre mejora de la atención en las residencias de personas mayores.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); 9 votos en contra del Grupo PP; y 4 abstenciones del Grupo Vox; acuerda:

1. **El Ayuntamiento** se compromete a desarrollar el proyecto de integración de espacios públicos en el entorno de la residencia, mejorando las conexiones peatonales con la calle de la Reina y Plaza Redonda, Plaza del Doctor González Bueno así como al acceso de vehículos a la propia residencia, solicitando los fondos procedentes del Plan de Inversiones Regional y europeos FEDER. No obstante, se solicitarán los informes previos por parte de los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento para determinar con precisión los ámbitos competenciales de Ayuntamiento y Comunidad e instar a esta última a su arreglo en caso de existir espacios de su titularidad en el perímetro de la residencia.
2. **Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que las Consejerías pertinentes atiendan las siguientes necesidades:**
  - **Inmueble de la Residencia de las PP.MM. Santiago Rusiñol de Aranjuez:**
    - Conclusión de la instalación de ventanales en toda la residencia, que permitan el fácil manejo y se adapten a las necesidades de los residentes.
    - Revisión y modernización de todas las instalaciones de suministros, con la consiguiente modernización y adaptación a controles, con las nuevas tecnologías (aducción de agua y desagües, sanitarios, instalaciones eléctricas y conducciones de aparatos de aires acondicionados, de conexiones informáticas, etc.).
    - Todas aquellas que sean necesarias y precisas para poder contar con un edificio útil al servicio de personas mayores con necesidades de atención a la dependencia, en las habitaciones, zonas comunes, ascensores, zonas de esparcimiento, etc..
    - Revisión y retirada de todos los elementos elaborados con fibrocemento del inmueble.
  - **Bienes muebles de la Residencia de las PP.MM. Santiago Rusiñol de Aranjuez:**
    - Renovación del mobiliario a disposición de los residentes en habitaciones y zonas comunes.
  - **Implementación de los Planes de atención integral a la fragilidad y promoción de la longevidad saludable en personas mayores de la Comunidad de Madrid y de humanización de la asistencia sanitaria, establecidos para el período 2022-2025.**
    - Establecer para la Residencia de Aranjuez, los objetivos señalados en estos planes.
  - **Abordar de forma inmediata la necesidad de establecer espacios distintos, en inmuebles distintos, para la convivencia, dejando la Residencia de Personas Mayores de Aranjuez para residentes y centro de día, para personas catalogadas en cualquier grado de dependencia**
    - Hacerlo efectivo, mediante la puesta en marcha de objetivos ya trasladados por la Comunidad de Madrid en 2022, habilitando unidades de convivencia residencial con un máximo de 25 plazas, con espacios más íntimos y reducidos que los que se proyectan

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464969 8UPA6-LUHHP-QMAWJ 5610382A0CD09E69492B566FDBA83B6A47B11B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2024.04.24</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8UPA6-LUHHP-QMAWJ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 11:50:25</b> Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2024 11:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2024 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464969 8UPA6-LUHHP-QMAWJ 5610382A0CD09E60492B566FDBA83B6A47B11B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

en esta macro-residencia, donde las relaciones interpersonales se puedan desarrollar mejor, dirigidos en su totalidad a las denominadas personas válidas. Estos espacios, que deben contar con el personal específico y programas adecuados para favorecer la conservación de las capacidades funcionales y cognitivas de las personas mayores, que siguen siendo independientes. Como ya se ha empezado a implementar en residencias públicas como la de Navalcarnero.

- Evitar que la Residencia de Aranjuez, se convierta en un espacio en el que tienen que convivir personas dependientes, con necesidades muy concretas por su edad y dependencia, con otras personas catalogadas socialmente agresivas o peligrosas, que además cuenten con historiales de enfermedades de adicción, buscando para estas últimas otras opciones más especializadas y adaptadas a su situación

### **9º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre ejecución de garantías y reposición de desperfectos en el Barrio de AGFA.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

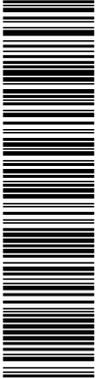
- **Que se haga una revisión exhaustiva de todos los elementos deteriorados susceptibles de haber sido causados por las empresas que han realizado obras en el barrio de Agfa y que se tomen las medidas legales oportunas para reclamar la subsanación de todos los desperfectos.**
- **Que se repongan todos los elementos deteriorados, en especial los bolardos desaparecidos de las zonas peatonales así como el estudio de colocación de más elementos de este tipo en aquellas zonas donde se detecte paso de vehículos por zonas no habilitadas.**
- **Que se ponga en marcha de forma inmediata el estudio de movilidad, dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, para resolver y anticipar los problemas de tráfico derivados del aumento de población, así como la instalación de cartelería que prohíba el acceso de vehículos pesados desde la calle de la Reina o calle de Juan Prados.**

### **10º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que el Ayuntamiento de Aranjuez tome medidas sobre el solar de Calle Florida 87-G.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- 1º- Que se haga una tasación actualizada del valor de la finca.
- 2ª- Que se estudie la posibilidad de ponerla en valor, acogiéndonos a los fondos pertinentes, sean europeos, nacionales o de la Comunidad de Madrid.
- 3º- En caso de no encajar su rehabilitación en el contexto de ningún fondo a disposición de este Ayuntamiento, o no se estime oportuno la misma, que se estudie su enajenación, ya que no es un bien demanial.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2024.04.24</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8UPA6-LUHHP-QMAWJ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 11:50:25</b> Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2024 11:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2024 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464969 8UPA6-LUHHP-QMAWJ 5610382A0CD09E60492B566FDBA83B6A47B11B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

### 11°. Turno de urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia de la siguiente declaración institucional.

### Declaración institucional con motivo del septuagésimo quinto aniversario de la Fábrica de La Penicilina en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, acuerda aprobar la siguiente declaración institucional:

.-PRIMERO: Manifestamos nuestra consideración y respeto a todas aquellas personas que contribuyeron a localizar en el Real Sitio y Villa de Aranjuez la popularmente conocida como fábrica de la Penicilina.

.- SEGUNDO: Agradecemos a quienes integraron e integran hoy los diferentes Equipos Directivos, los distintos Comités de Empresa y las sucesivas Plantillas de Trabajadores por cuantos esfuerzos y desvelos emplearon y emplean para que, tras 75 años desde su originaria instalación, la fábrica siga hoy permaneciendo en Aranjuez, y aún con nuevos proyectos tendentes a su consolidación, ampliación y modernización.

.- TERCERO: Reconocemos el firme compromiso de la empresa a lo largo de todos estos años con la sociedad ribereña.

.- CUARTO: Dotamos con el odónimo "Glorieta de la Fábrica de la Penicilina". Asimismo, asignamos la denominación "Narciso Pascual y Colomer" a la glorieta ubicada en la intersección del paseo de El Deleite a la altura del Parque de Bomberos y de la calle "Cuesta de las Perdices".

.- QUINTO: Declaramos nuestro ánimo, voluntad y responsabilidad para en el ejercicio de nuestras responsabilidades seguir aportando nuestro magisterio y apoyo a fin de apuntalar la supervivencia de la citada industria que constituye en Aranjuez una verdadera institución al tiempo que un emblema identitario.

### 12°. Ruegos.

#### Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Cultura, sobre pérdida de servicios de la Red de Teatros y Cinemateca.

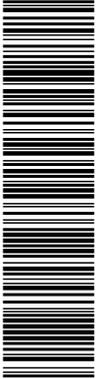
La Delegada de Cultura responderá en el próximo Pleno.

#### Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Urbanismo, sobre nueva rotura del sinkhole o socavón de La Montaña, para conocer la situación actual.

El Delegado de Urbanismo indica que se ha producido un agrandamiento del socavón y se ha puesto en conocimiento de la Fundación Agustín de Betancourt.

Se están esperando resultados para tomar decisiones al respecto. Se ha ampliado la zona de protección.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2024.04.24</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8UPA6-LUHHP-QMAWJ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 11:50:25</b> Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2024 11:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2024 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464969 8UPA6-LUHHP-QMAWJ 5610382A0CD09E60492B566FDBA83B6A47B11B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

**Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a los Delegados de Deportes y Educación, para incentivar la participación de los niños en el deporte escolar.**

- **Que se establezca un protocolo de agradecimiento al esfuerzo realizado por los participantes en competiciones escolares, que suponga un reconocimiento, que puede ser perfectamente un diploma municipal conmemorativo de la competición que corresponda, para que todos los niños y niñas tenga un recuerdo de su paso por esa competición escolar.**
- **Que se estudie, por ambas delegaciones, la puesta en marcha de campus deportivos escolares que aborden todas las disciplinas donde los distintos colegios de la ciudad, puedan convivir, al menos durante un tiempo a determinar, realizando distintos deportes”.**

El Delegado de Deportes no acepta el ruego.

El Delegado indica que no es partidario de dichos reconocimientos y, por otro lado, no hay medios suficientes. Se están realizando otras acciones con los medios disponibles.

**Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Bienestar Social, para conocer la actividad detallada correspondiente a los ejercicios de 2022 y 2023, del departamento de Servicios Sociales.**

- **Informe anual del departamento, con los detalles de las acciones llevadas a cabo y costes, así como la atención: tipo de solicitudes, cuantas admitidas y cuantas rechaza y por qué, de Servicios Sociales de los ejercicios de 2022 y 2023”.**

La Delegada de Bienestar Social no acepta el ruego, ya que como miembros de la Corporación ya existe el ROM, donde se recoge el procedimiento para acceder a la información solicitada.

**Ruego que presenta el Grupo Acipa sobre mejora del acerado en un tramo de la Calle Abastos.**

- **Que desde la Delegación de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Aranjuez, se lleven a cabo las tareas necesarias para mejorar el estado de las aceras en el tramo comprendido entre la Calle Santiago Rusiñol y Valera”.**

El Delegado de Obras acepta el ruego.

**Ruego que presenta el Grupo Acipa sobre mejora del firme y parcheo de la Calle Patrimonio Mundial en el barrio de La Montaña.**

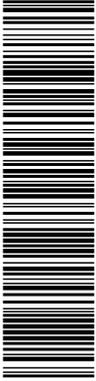
- **Que se tomen las medidas oportunas y necesarias para paliar los problemas existentes en Calle Patrimonio Mundial del barrio de la Montaña, identificando los baches, socavones o blandones más peligrosos para peatones y vehículos y actuando sobre ellos”.**

El Delegado de Obras acepta el ruego.

**Ruego que presenta el Grupo MM-VQ sobre ubicación de contenedores de basura en CI Jesús, por falta de visibilidad de pasos de peatones.**

**Rogamos** que se revise la ubicación de los contenedores de basura de la calle Jesús que se encuentran ocultando el inicio de los pasos de peatones con el peligro que ello genera”.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2024.04.24</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8UPA6-LUHHP-QMAWJ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 11:50:25</b> Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2024 11:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2024 11:49



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

El Delegado de Obras acepta el ruego.

### 13º. Preguntas.

**Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de marzo que presenta el Grupo MM-VQ sobre la última reunión en relación a los desahucios en el barrio de La Montaña. A las familias que tienen acreditada la situación de vulnerabilidad, ¿cómo deben dirigirse al Ayuntamiento para resolver su situación?**

La Delegada de Bienestar Social responde que pueden solicitar cita en los Servicios Sociales, como cualquier otro ciudadano.

**Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de marzo que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Dinamización Económica, sobre OPA a Ercross. ¿Se ha reunido el Ayuntamiento con la empresa para conocer el alcance de la noticia y los trabajadores pueden estar tranquilos?**

El Delegado de Urbanismo responde que se reunió con la Directora de Ercross y la OPA está en una fase previa. La Dirección ha trasladado que no es una cuestión que les preocupe de cara al futuro de la empresa.

**Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de marzo que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Dinamización Económica, sobre los planes estratégicos de Indra ¿Se ha reunido el Ayuntamiento con la empresa para conocer el alcance de la noticia y los trabajadores pueden estar tranquilos, así como proponer a Aranjuez cómo ubicación de su nuevo centro?**

El Delegado de Urbanismo contesta que ha mantenido reuniones con sindicatos y en los próximos días tendrá una reunión con el Consejero Delegado de Indra.

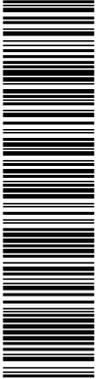
**Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de marzo que presenta el Grupo PSOE, sobre ampliación de plantilla en el contrato de higiene urbana y en cuántos trabajadores se ha efectuado ya esa ampliación.**

El Delegado de Obras y Servicios contesta que según el informe de la empresa con el visto bueno del responsable del contrato, son 21 nuevas incorporaciones.

**Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de marzo que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Desarrollo Tecnológico, sobre credenciales de acceso informático. ¿En qué fecha se ha registrado el cambio de credencial y por qué Jefe de Servicio? ¿Cuál es el personal autorizado por la Delegación?**

El Delegado de Desarrollo Tecnológico contesta que la determinación de los niveles de seguridad deben realizarse dentro del marzo establecido en el anexo I del esquema nacional de seguridad. La protección de estas aplicaciones tienen un nivel medio de seguridad y en algunas categorías un nivel alto, estando protegida la confidencialidad de los datos y cambios de credenciales. Para consultar alguna incidencia concreta tiene los cauces habituales para hacer la consulta.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2024.04.24</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8UPA6-LUHHP-QMAWJ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 11:50:25</b> Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2024 11:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2024 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464969 8UPA6-LUHHP-QMAWJ 5610382A0CD09E60492B566FDA83B6A47B11B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

**Pregunta oral que presenta el Grupo CPA, dirigido al Delegado de Deportes, sobre renovación de reglamento y convocatoria del Consejo de Deportes.**

El Delegado de Deportes contestará en el siguiente Pleno ordinario.

**Pregunta oral que presenta el Grupo CPA, dirigida a la Alcaldesa, sobre Indra. ¿En la reunión que van a mantener con el Consejero Delegado de Indra van a ofertar que los proyectos de futuro de la empresa sean en Aranjuez y que la posición de la Corporación será contraria a cualquier decisión que suponga la pérdida de puestos de trabajo?**

La Alcaldesa-Presidenta contesta afirmativamente.

**Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Alcaldesa, sobre la apertura del servicio de urgencias extrahospitalarias. ¿Se ha solicitado reunión con la Presidenta y Consejera de la Comunidad de Madrid?**

La Alcaldesa-Presidenta contestará en el próximo Pleno.

**Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Obras y Servicios, sobre quejas de vecinos de la Calle Miró por agua corriente turbia y con hollín.**

El Delegado de Obras y Servicios contestará en el próximo Pleno.

**Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Obras y Servicios, sobre los informes a los que se comprometió hacer llegar a los Grupos Municipales sobre hundimientos al principio de la Calle Amazonas Central y Calle del Mar.**

El Delegado de Obras y Servicios contesta que dicho informe está a disposición de los Grupos en la Secretaría General y ya se han encargado el estudio técnico y presupuestos para su reparación.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Personal, para conocer cuál es el objetivo de reconocer todas las funciones de la única directora titular de la plaza de Medio Ambiente y Parques y Jardines del Ayuntamiento de Aranjuez.**

**¿Qué han pretendido con la convocatoria de esa reunión del viernes 12 del presente mes? ¿Qué han pretendido o pretenden trasladar con “propuesta para clarificar/determinar por el procedimiento idóneo el desempeño de las funciones de los Directores...? ¿Insisten ustedes en quitarle las funciones que, por derecho tiene la única directora doña Julia Espada Vega, reconocidas ya por dos veces por dos tribunales de lo social distintos?”.**

La Delegada de Personal contesta que la motivación de la reunión con las secciones sindicales fue para poner en su conocimiento una propuesta con un nuevo diseño de la Delegación, con las distintas plazas y puestos. Está en proceso de negociación.

El informe de riesgos psicosociales existente, elaborado por el Grupo Quirón Prevención, refleja una situación de conflictividad global en la Delegación y resalta la importancia de tomar medidas organizativas y, en particular, la de clarificar funciones.

Todo ello, sin perjuicio de que la Directora ejercite las funciones que le correspondan.

Respecto a la otra plaza de Directora, el Pleno de 17 de marzo de 2021 aprueba la modificación de la plantilla en la que se transformaba una plaza vacante de profesor de adultos y una de

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2024.04.24</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8UPA6-LUHHP-QMAWJ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 11:50:25</b> Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2024 11:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2024 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464969 8UPA6-LUHHP-QMAWJ 5610382A0CD09E69492B566FDBA83B6A47B11B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

conductor creándose otra de Director de Parques y Jardines. Actualmente hay un próximo juicio sobre la plaza en cuestión. Por tanto, en este momento no existe declaración judicial que anule dicha plaza.

Y tenemos una trabajadora con una titulación y un perfil profesional, Ingeniera de Montes, que se necesita en la Delegación, para la redacción y firma de proyectos técnicos y dirección de obras, al no poder llevarse a cabo por la otra Directora, cuya titulación es la de Bióloga.

También está pendiente la sentencia de otro juicio sobre dicha convocatoria.

Por tanto, no hay sentencia que anule dicha plaza, por lo que actualmente se consideran las dos plazas y la propuesta planteada a las secciones sindicales es la de un nuevo diseño de la Delegación, siguiendo el correspondiente procedimiento legal.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Agricultura, para conocer cuál es la situación del suelo rústico destinado a la producción agrícola.**

**¿Puede trasladar a los vecinos y vecinas a través de sus representantes en el Pleno de la Corporación información sobre lo siguiente?**

- **Del suelo rústico de nuestro municipio (número de parcelas o propiedades y extensión) que está siendo explotado para la producción agrícola y/o ganadera.**
- **Del suelo rústico de nuestro municipio (número de parcelas o propiedades y extensión) que no está siendo explotado para producción agrícola y/o ganadera, y quién o quiénes son propietarios de este.**
- **De la situación actual de la finca de Soto Mayor, si se está explotando o no, y en caso de que se esté explotando, por quién o quiénes y con qué tipo de producción u objetivos.**
- **De si se tiene conocimiento de que se haya producido algún movimiento de compra de suelo rústico con algún objetivo especulativo, por quienes y dónde.**
- **De si está usted dando pasos para buscar suelo sin explotar que se pueda poner a disposición de nuevos agricultores, o nuevos proyectos agrarios, o de los actuales agricultores, para culminar el principal objetivo del Agrolab.**

La Delegada de Agricultura contesta que el Ayuntamiento no tiene suelo rústico.

En el censo agrario figura que Aranjuez tiene 20.111 hectáreas, con 189 explotaciones agrícolas que ocupan una superficie de 10.742 hectáreas. Es decir, un 53% cultivado.

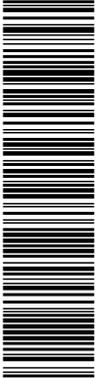
No sabemos quiénes son los propietarios del suelo rústico que no está siendo explotado, ya que son privados y el IBI Rústico no refleja cuáles están o no explotados.

Sobre la finca de Soto Mayor, se ha solicitado información al propietario, que es el IMIDRA, y se facilitará cuando se tenga dicha información.

Respecto a la compra de suelo rústico por objetivos especulativos, no se tiene constancia ni es algo que se pueda comprobar.

Los pasos que se están dando es seguir con el Agrolab, seguir formando a nuevos agricultores y facilitar ayuda para nuevas explotaciones.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2024.04.24</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8UPA6-LUHHP-QMAWJ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 11:50:25</b> Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2024 11:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2024 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1464969 8UPA6-LUHHP-QMAWJ 5610382A0CD09E69492B566FDBA8366A47B111B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

**Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre edificio conocido como “Los Fogones”.**

- **¿Qué información tiene el Ayuntamiento con respecto a las intenciones de la Comunidad de Madrid con el edificio de fogones?**
- **¿Conoce la Comunidad de Madrid las intenciones de que el edificio se destine a residencia de estudiantes?**
- **En caso de que la Comunidad venda el edificio, ¿Está garantizado un uso público del mismo?.**

El Delegado de Urbanismo contesta que no tiene noticias de que se haya realizado ninguna compra, aunque se estaban barajando varias alternativas para sacarlo adelante.

Se están realizando algunas obras de reacondicionamiento en la fachada y en los aleros, efectuados por la Comunidad de Madrid, lo que es un síntoma de que el edificio no está abandonado y de que hay proyecto, pero hay que esperar para ver resultados.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre el proceso de enajenación y subasta de bienes de la extinta Martinsa-Fadesa.**

- **¿En qué estadio se encuentra el proceso de liquidación de Martinsa-Fadesa en relación a la satisfacción de los importes adeudados a nuestro Ayuntamiento? (por valor de más de 23 millones de euros)**
- **¿Qué acciones ha adoptado el Ayuntamiento de Aranjuez a la hora de reclamar el pago de estas cantidades, amén del recurso interpuesto tras la sentencia en primera instancia del Contencioso-Administrativo de 2023 respecto a los gastos de mantenimiento e impuestos?.**

El Delegado de Urbanismo contesta que hay dos actuaciones en torno a este tema.

Por un lado, lo relativo al convenio de servicios urbanísticos. Una reciente sentencia judicial ha dado parcialmente la razón al Ayuntamiento. Es correcto el convenio y la liquidación, pero es nula la notificación. Ahora hay que volver a notificar la liquidación y está en estudio por los letrados municipales.

Respecto a los avales, Fadesa interpuso un recurso contencioso que está a la espera de resolución.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ, dirigida a la Delegada de Cultura, sobre convocatoria del Consejo Municipal de Cultura.**

El Grupo MM-VQ retira la pregunta, ya que ya está convocado el Consejo de Cultura.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:00 horas.

Firmado electrónicamente.